



**Federación de
Comunicación y Transporte
Sector Ferroviario**



FIRMADO EL XVIII CONVENIO COLECTIVO

El sábado día 8 se firmó en Oviedo el XVIII Convenio Colectivo. Antes, las asambleas conjuntas y las consultas en las distintas provincias habían demostrado un apoyo claramente mayoritario a la ratificación del texto.

Como habíamos dicho en nuestro anterior comunicado, el texto se ha modificado en el apartado de jornada de tal forma que la CECIR le diera su aprobación. Como ya conocéis, el compromiso es que la jornada de 7 horas se aplique en los plazos previstos en el texto firmado el 30 de diciembre, es decir, el uno de enero de 2007, compromiso incluso ratificado públicamente en carta abierta a toda la plantilla por el propio Presidente de la empresa.

Nuestra firme posición desde que tuvimos conocimiento de los problemas que la CECIR ponía al texto firmado inicialmente fue defender íntegramente el convenio negociado, estableciendo para ello todos los contactos sindicales y políticos que fuera preciso, al margen de los ataques de aquellos "visionarios" que predecían el fracaso del acuerdo. Agradecemos a la inmensa mayoría de la plantilla la paciencia demostrada en estos 6 meses y la confianza depositada en nuestras organizaciones sindicales, actitud que ha permitido llevar a buen puerto las gestiones precisas para la rúbrica del acuerdo definitivo. Hemos firmado un Convenio que en lo económico resulta muy aceptable dadas las circunstancias de empresa pública sujeta a las obligaciones de los presupuestos generales del estado, ya que hemos superado holgadamente los límites prefijados. Pero lo realmente histórico es pasar en dos años de tener una jornada anual de 1612 horas y 30 minutos con jornada tipo diaria de 7 horas 30 minutos y 215 días de trabajo a una de 1519 horas, con jornada diaria de 7 horas y 217 días de trabajo (a los que hay que restar el nuevo día del ferroviario) Y por si ocurriera el improbable caso de que incumplimiento de los compromisos establecidos, hemos blindado unas contrapartidas que nos llevarían a las 7 horas 15 minutos, con jornada mínima de 6 horas y media, 6 ciclos de vacaciones y dos días menos de trabajo. Son condiciones desde luego peores para la empresa que el cumplimiento de lo pactado, de ahí que alberguemos pocas dudas de que el XVIII Convenio se habrá cerrado en cuanto a jornada el 1 de enero tal y como se negoció en diciembre pasado.

Hemos garantizado que todos los acuerdos para desarrollo de convenio que figuraban en el acta de la firma del 30 de diciembre tengan plena vigencia (con el compromiso de revisar dietas, guardia pendientes, prestaciones en IT, jornada de personal administrativo, etc). Por otra parte, se ha pedido que los atrasos se paguen lo más inmediatamente posible. En cuanto al día del ferroviario, éste se disfrutará en el segundo semestre.

Queda mucho trabajo por desarrollar en estos 4 años de vigencia del convenio, pero con la firma de XVIII Convenio hemos dado un paso importante para la consolidación de la empresa y la mejora de las condiciones laborales de la plantilla. Queda la pelota ahora en el tejado de la dirección, que ha de ponerse manos a la obra para mejorar la gestión de la compañía y con ello lograr los objetivos previstos en el Plan Estratégico. Tenemos pendiente el ERE, que habrá de pasar por los comités de empresa para su ratificación, y muchos temas importantes más, como la clasificación profesional.

Madrid, 10 de julio de 2006

comunicado 22